



## SESION ORDINARIA N° 102

En Padre Las Casas, a siete de enero del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y la inasistencia del concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz, justificada con certificado médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificación Reglamento Mejoramiento de la Gestión Municipal. Meta individual.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Contratos Honorarios subtítulo 21.

6b) Autorización salida extranjero Sra. Alcaldesa.

6c) Comodato Comité de Adelanto Villa Mosert.

6d) Calendario sesiones ordinarias mes febrero.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Quedan pendientes las actas de las sesiones ordinarias N° 98, N° 100 y 101, de diciembre de 2007.

#### 2. CORRESPONDENCIA:

##### 2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha Octubre de 2007, remitida por el Sr. Alcalde Municipalidad de Concon, quien invita al Quinto Seminario Gastronómico Turístico de la Comuna de Concon.

b) Carta de fecha 27.12.07, remitida por el Párroco Fr. Guido Peña Figueroa, Parroquia San Francisco de Asís, quien agradece la construcción de un velatorio.

- c) Carta de fecha 28.12.07, remitida por Mariela Pessoa Habert, Presidenta Cruz Roja y Esteban Arias Parra, Presidente Comité Regional Araucanía Cruz Roja Chilena, solicitando modificación de ítem de proyecto subvención.
- d) Carta de fecha 12.07, remitida por Rabindranath Quinteros Lara, Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Escuela de Verano 2008.
- e) Memorándum Nº 002 de fecha 04.01.2008, remitido por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, desde el 17.12.2007 al 04.01.2008.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum Nº 001, de fecha 02.01.2008, dirigido al Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Sr. Manuel Núñez Espinoza y Sr. Cristian Flores Ferreira Supervisores de Obra, solicitando visita a terreno de Comisión Fiscalizadora Escuela Darío Salas.
- b) Memorándum Nº 377, de fecha 17.12.07, enviada al Sr. Raúl Henriquez Burgos, Asesor Jurídico, solicitando pronunciamiento sobre funcionamiento de desarmadura ubicada en el Km. 5.
- c) Memorándum Nº 378, de fecha 17.12.07, enviada al Sr. Manuel Núñez Espinoza, Director de Obras Municipales (S), solicitando informe sobre situación que afecta a vecinos de Pob. Pulmahue V.
- d) Of. Ord. Nº 195, de fecha 17.12.07, dirigido al Sr. Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias, presupuesto educación, cementerio y salud.
- e) Of. Ord. Nº 196, de fecha 17.12.07, dirigido al Sr. Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, comunicando acuerdo de concejo para efectuar ajustes presupuestarios de fin de año.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**4a) Distribución recursos Consejo Regional**

La Sra. Alcaldesa hace un comentario, que fue de todas luces, conocido en los medios de comunicación que fue la distribución de los recursos del Transantiago, vamos a tener los datos y si no lo vamos a hacer llegar; que se detonó en un hecho político, que en lo concreto y a juicio que tengo que reconocer en representación de la Alianza que pertenezco, pero, como es un hecho político es bueno comentarlo y si después lo podríamos comentar en puntos varios solo quiero decir que nosotros recibimos de parte del Sr. Intendente la distribución que él dentro de sus facultades el Sr. Intendente nos recibió le manifestamos un hecho que también el CORE dentro de la ley de CORE tiene facultades y la Ley dice para modificar el mensaje, para disminuir, aumentar no se, pero hay un tema técnico que pedí asesoría a nuestro Asesor Jurídico, pero cuando se refiere es como cuando les presento a ustedes sobre una materia y ustedes tienen que pronunciarse

sobre esa materia siendo en realidad este mensaje, en este caso, nosotros queremos modificarlo hecho que no ocurrió a juicio de nuestros CORE y la distribución ya a sido conocida también y difundida, fue con una distribución que se le preguntó las causas y el CORE entonces, según ellos, dentro de sus atribuciones presentaron y a juicio nuestro ni siquiera vieron, no se pronunciaron a lo mejor lo vieron, pero no se pronunciaron sobre el mensaje del Sr. Intendente y allí se ocasionó a juicio nuestro un desmedro, para cuando se habla a mí me molesta cuando se habla Alcaldes de Municipios de la Alianza o Alcaldes de Municipios de la Concertación la verdad es que nosotros cierto que representamos una Alianza Política, pero la verdad, es que las comunas no son de una ni de otra alianza, sino que nosotros representamos a los vecinos y es lo mismo que hacemos y lo digo en la parte práctica cuando nosotros hacemos proyectos lo presentamos para todos los vecinos y en cosas prácticas por ejemplo: nosotros a través de PMU y otros fondos externos en este caso nosotros determinamos basándonos en las peticiones de los vecinos, el tema de las veredas sería como antiproducente que si uno pudiera decir aquí no le hacemos las veredas por que la elección pasada yo vi que la Sra. Maria tenía un cartel del Sr. González , eso no puede ser ¿me entiende?, entonces fue un hecho político lo quiero dejar por lo menos la gente de la Alianza va a estar bien atenta creo que las facultades en este caso del CORE están presente, pero, que tienen que ser en relación con lo que se le presentó si yo tengo facultades para modificar, debe hacerse. Y porque fue muy notorio de verdad que fue notoria y ahí hay un llamado de atención acuérdesse que los CORE los eligen ustedes señores concejales, tampoco se trata de descalificarlos a ellos nada ,pero, yo creo que van a tener que responder cuando vienen los períodos eleccionarios, sobre todo, en las comunas en que se discriminó, porque esa es la palabra y de verdad que yo celebro la valentía del diputado Sr. Tuma que reconoció que hubo un hecho que no era el que le hace bien a la democracia, es demasiado notorio y porque además dentro de los argumentos, y eso están, yo tuve en conocimiento también de que dentro de los argumentos que se dieron era porque la Alianza por Chile no votó, en circunstancias que en ese caso se voto a favor de los recursos, los primeros ,en lo segundo es todo conocido y esa es materia de discusión y que en realidad no es motivo de este consejo, sino que, serán discusiones políticas de otra manera, pero, yo quiero que esto quede claro que, por lo menos, en mi calidad de Alcaldesa tengo la responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo que todos los recursos puedan ser bien distribuidos, porque al fin y al cabo son recursos que vienen de los impuestos que todos pagamos y los impuestos, sobretodo, de la clase media y nosotros que trabajamos en los servicios públicos también, acuérdense que a todos nos descuentan y que bueno lleguen a quienes deben llegar punto, yo creo que los países desarrollados progresan por eso y ,que por ultimo la ciudadanía, si uno revisa las encuestas, lo único que le interesa que los recursos se den bien y eso no me parece porque en ese caso con ese argumento se estaría vulnerando a lo menos dos principios jurídicos básicos, el derecho a que los vecinos escojan a quién ellos estimen en una elección democrática y cada vez nosotros vemos que los vecinos y esto no es un desmedro para los vecinos porque yo también reconozco que yo no tengo claro los principios que guían por ejemplo, al Partido Radical a esta altura, disculpe que lo tome como ejemplo, pero, lo tengo que reconocer que tengo ignorancia allí o el resto de los partidos políticos en el caso mío sí los tengo claro, si nosotros que somos políticos no tenemos un conocimiento acabado de los alineamientos de los partidos políticos,¿ Porqué los ciudadanos tienen que tenerlos?, los ciudadanos lo único que le interesa en el caso de

los municipios que alguien que los represente y cumpla con ese mandato que le dieron punto, porque en el fondo como se dice técnicamente nosotros somos mandatarios, pero en el fondo en forma sencilla somos mandados, y los mandados tienen que hacer incluso en el contrato de mandato hay muchas obligaciones, bien ese hecho lo comento solo por decirlo es que ojalá no ocurra y ojo para futuro cuando se elija los CORE, yo quiero decirlo y lo he reiterado más de una vez, nosotros aquí en el distrito 50 cuando esta división política que se hace salimos perdiendo, salimos perdiendo primero, porque la Alianza por Chile no tiene CORE del distrito y la Concertación los tiene, pero, tampoco es para recriminar eso, sino que en el fondo Temuco y Padre las Casas en el FNDR como hay mayoría y la mayoría de los cores son de otras comunas como que salimos perdiendo, bueno ese hecho es para comentarlo, no tengo más por el momento.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5a) Modificación Reglamento Mejoramiento de la Gestión Municipal. Meta individual.**

La Sra. Alcaldesa recuerda que este tema quedó en comisión para análisis de los señores concejales, dando la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas

El Concejal Presidente de la Comisión Finanzas Sr. Delgado, nos reunimos y estuvimos viendo el tema y quedamos de acuerdo que no íbamos a votar ahora y, el Informe de Comisión lo vamos a entregar el otro Lunes.

La Sra. Alcaldesa, se presentó el Reglamento, a ver, tenemos copia del Reglamento, bien, para efectos entonces de votación, con lo que plantea el Sr. Delgado quedaría pendiente el Informe escrito, sin embargo, estaríamos en condiciones de votar y le vamos a pedir a la Secretaria Municipal que pueda leer cual es la modificación que se estaría implementando, incluyendo, en el Reglamento de Mejoramiento de la Gestión Municipal en la meta individual.

La Sra. Secretario Municipal, la modificación es al Art. 7 del citado Reglamento y que sería el siguiente: Se establecería que las ponderaciones asignadas al o los Objetivos de Gestión Institucional, Objetivos Colectivos o Individuales, serán aquellas asignadas en el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Padre las Casas vigente, y en todo lo demás, sigue vigente el Reglamento citado.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación que ha sido leída por la Sra. Secretario Municipal

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación del Art.7 del Reglamento de Mejoramiento de la Gestión Municipal quedando como sigue " Las ponderaciones asignadas al o los Objetivos de Gestión Institucional, Objetivos Colectivos o Individuales, serán aquellas asignadas en el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Padre las Casas vigente"

## 6.6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Contratos Honorarios subtítulo 21.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien da lectura a funciones de Contratos a Honorarios que se indica a continuación:

Honorarios ítem 21 Presupuesto Municipal año 2008

PERFIL	FUNCIONES
Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.	Desarrollo de funciones específicas para el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la atención de público pertinente, entrega de información catastral, elaboración de certificados de avalúos y de pago de contribuciones, coordinación en entrega de información desde el S.I.I. a Direcciones Municipales que la requieran, como Finanzas, para iniciación de actividades, término de giro, capital propios, entre otros antecedentes.
Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio SII.	Desarrollo de funciones específicas en el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realización de mediciones y levantamientos para la actualización catastral.
Profesional Constructor Civil, Convenio SII.	Desarrollo de funciones específicas para el convenio con el Servicio de Impuestos Internos, consistente en mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.
Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar Apoyo Técnico específico en la Inspección Técnica de Proyecto JEC.	Desarrollo de funciones específicas para los convenios JEC con el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de la Araucanía, consistente en apoyo profesional en la inspección de la ejecución de las obras: "Adecuación y Ampliación Complejo Educacional Liceo B-29" y "Ampliación Escuela E-530 Dario Salas", y de la calidad de suministros y materiales, en la interpretación de planos y especificaciones del proyecto, en la verificación de la calidad de la ejecución, seguimiento del cumplimiento de medidas de seguridad de personas e instalaciones y en el control del cumplimiento del programa de ejecución de la obra.-
Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Agua Potable Rural y Pavimentación Participativa	Apoyo técnico en la formulación y seguimiento de proyectos a presentarse a los programas de Agua Potable Rural y Pavimentación Participativa, comprendiendo la atención de potenciales beneficiarios, realización de los estudios técnicos, Visitas a Terreno, confección de Planos y Mapas y cumplimiento de los demás requisitos exigidos por el Gobierno Regional y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.-
Ingeniero Civil Industrial con mención Informática, con conocimientos en uso de herramientas de Planificación Territorial.	Apoyo técnico profesional en la formulación de Proyectos de Agua Potable Rural, contemplando la Atención de organizaciones y vecinos, Elaboración de nómina potencial de beneficiarios, Realización de Perfil del Proyecto, Evaluación Económica, Realización de Visitas en Terreno, Georeferenciación de todos los beneficiarios, Confección de Planos y Mapas con distribución de viviendas y estimaciones de longitudes de cañerías, y en el cumplimiento de las demás exigencias técnicas de los proyectos.-
Técnico Nivel Medio en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantención de equipos de la Plataforma Computacional Municipal y experiencia en redes físicas	Apoyo técnico en la mantención de equipos que conforman la plataforma computacional del Municipio, esto incluye computadores, impresoras, interconexiones de red y otro equipos; y en la supervisión preventiva y correctiva para el normal funcionamiento del Hardware y Software pertenecientes a la Red Informática de la Municipalidad.
Técnico Nivel Medio en Electricidad encargado de	Apoyo técnico en la mantención de la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales, supervisión preventiva y correctiva para el normal funcionamiento de la red de datos,

Formatted: Bullets and Numbering

brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional.	mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.
Arquitecto	Apoyo profesional específico en labores de desarrollo de arquitectura de proyectos que debe diseñar y ejecutar la municipalidad en virtud de convenios vigentes o que se celebren durante el año 2008 con el Ministerio de Educación y de Salud, para su ejecución en la comuna.-
Arquitecto	Apoyo profesional específico en labores de desarrollo de arquitectura de proyectos que la municipalidad presentará a postulación, durante el año 2008, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el área de infraestructura.-
Profesional Abogado	Apoyo técnico legal en la cobranza judicial de patentes comerciales impagas y convenios de subvenciones sin rendiciones, en la tramitación de alzamiento de gravámenes constituidos a favor de la Municipalidad, en proyectos sociales construidos en la comuna; y en la evaluación de antecedentes legales de postulantes a saneamiento regido por el D.L. 2695 de 1979.-

La Sra. Alcaldesa señala que este tema pasa a la Comisión Administración y finanzas para análisis de los Sres. Concejales

**6b) Autorización salida extranjero Sra. Alcaldesa.**

La Sra. Alcaldesa solicita al Concejo autorización para una salida al extranjero en virtud de una invitación que hace la Sra. Claudia Serrano Madrid, Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo, dando lectura a la carta, la cual expone:

Estimada Alcaldesa:

En el marco del "Programa de Ciudades Bicentenario" que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa del cual su comuna es una de las diez seleccionadas, es que tengo el agrado de invitar a usted y a un profesional de alto rango del municipio a un Seminario y Misión de Prospección a realizarse entre los días 23 y 25 de Enero del 2008 en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná – Brasil.

El BID participa en Brasil en un Programa llamado "PROCIDADES" y constituye un Mecanismo Crediticio que tiene como objetivo general el dinamizar la acción del Banco en el ámbito municipal de Brasil y agilizar los procedimientos para la preparación y aprobación de proyectos, con base en el principio de la descentralización operativa. Los recursos destinados para este Programa, ascienden a US\$ 800 millones, siendo Curitiba un ejemplo digno de estudiar.

Es por lo anterior, que esperamos su presencia y la de un profesional del Programa Ciudades Bicentenario, para que asistan junto a las otras nueve ciudades chilenas del Programa y estudiar in situ los exitosos proyectos que se han implementado en Curitiba. Para ello el BID nos ha confirmado que financiará la estadía, esto es hotel,

desayuno, almuerzo y transporte sólo para usted y los alcaldes, además de un funcionario invitado por cada municipio. Los costos de transporte aéreo y cena deberán ser financiados por las propias municipalidades. El costo de transporte en esa ciudad será solucionado contratando un bus por cuenta del BID.

Se requiere vuestra confirmación por un tema de reservas de los hoteles.

La Sra. Alcaldesa informa oficialmente que han estado trabajando alrededor de siete meses se hizo una elección primera de 53 municipios, para hacer una cosa que parece realmente muy asertiva, la Subsecretaría de Desarrollo Regional en convenio con el Banco BID esta haciendo una mirada y puesta distinta de Fondos Crediticios, en este caso son créditos, apostando a los municipios, si nosotros miramos las facultades que tienen las municipalidades y además si se está haciendo justicia en el sentido de hacer efectivo uno de los convenios firmados por Chile, sobretodo , lo que se refiere a la Agenda Local 21 y ejemplos como de Colombia y Brasil donde con proyectos, en este caso, nosotros hacemos un Plan de Desarrollo, se presentan Proyectos al FNDR por 12.000 millones y hay Proyectos que ni siquiera se seleccionaron y eso genera para los vecinos frustraciones, por lo tanto, en este otro caso de los 53 Municipios fuimos quedando hasta quedar 12 y hoy día somos la única Comuna de la Región de la Araucanía que está seleccionada y creo que este es un tema y aquí vamos a estudiarlo en su tiempo, que vale la pena dar la oportunidad de aquellos Proyectos que también en su momento se lo vamos a explicar en detalle, son Proyectos que son sentidos por la Comunidad, no hay ningún Proyecto que esté fuera o que sea un Proyecto que no sea sentido por ellos.

La Concejala Sra. Soto, señora Presidenta la idea sería entonces que en alguna medida en el municipio existiese un Banco de Proyecto como el que existe pero a lo mejor un estudio mas acabado con la idea de establecer en algún minuto un convenio para el financiamiento efectivo de esos proyectos, esa es la idea.

La Sra. Alcaldesa señala que va a ver una ley especial, esperamos que tenga el apoyo parlamentario en eso se está trabajando. En su momento se presentarán los proyectos, y reitero son todos proyectos que han sido estudiados, conversados y que responden a lo que los vecinos quieren, y eso es la primera vez que se va a intentar en Chile, repito donde ha dado mucho éxito en Colombia y en Brasil y eso genera un acercamiento y una solución rápida a los proyectos de los sueños que tiene los vecinos.

La Concejala Sra. Silva, cuando Ud. Habla de créditos estamos hablando de que el Banco Interamericano haría un préstamo y el Municipio tendría que estarlo pagando después, ¿los créditos? ¿para eso?.

La Sra. Alcaldesa señala que así es , ese análisis ya se a hecho, no es el momento todavía de mostrarlo; para poder ser seleccionado se estudió todo el comportamiento de este Municipio en la historia, de la capacidad de sus finanzas, son rigurosos todo este tema de créditos, estarían avalados por el Estado de Chile, y que, hay

proyectos que pueden ser sociales y otros de otra rentabilidad que permitirían, por supuesto, con todo, en el caso de Padre las Casas, reitero, han pasado siete meses en que nos han estudiado a los diez Municipios que sean capaces a futuro de ser objeto de un crédito. Y yo creo que aquí ninguno, y espero, que ninguno de los Sres. Concejales se niegue a que se haga, porque son proyectos que obedecen a proyectos de los vecinos, y que en ese sentido vamos a trabajar y estamos trabajando con los vecinos, porque, reitero son proyectos van a favorecer directamente al Municipio, que en el caso de Padre las Casas significaría, aproximadamente nueve años de inversión Municipal nuestro, y eso generaría para los próximos Concejos Municipales un trabajo, pero fantástico, ahí queda un desarrollo de adelanto de nueve años es mucho y avanzamos mucho más rápido.

La Concejala Sra. Silva dice : Alcaldesa, bueno yo le encuentro razón en el sentido de que, efectivamente, tenemos demasiados proyectos presentados y poco recursos que tiene el Gobierno Regional, pero, también tenemos que ser cuidadosos en el sentido que vamos a encalillar al Municipio por unos cuantos años más, y en ese sentido yo le pido rigurosidad, en el sentido del Proyecto, que realmente sean proyectos que van a tender en el tiempo a beneficiar y que no nos van a quedar en el camino o con algunos inconvenientes que al final tengamos que estar inyectando mas recursos, más que eso, me imagino que en algún momento nos vamos a sentar a entablar este tema, a analizarlo en profundidad, porque hay que tener demasiado, hay que estar preocupado del tema, de no encalillarnos en un proyecto, que a lo mejor, al futuro puede ser no rentable, por eso es importante que en algún momento nos podamos reunir, cuando Ud. dice los Concejales no nos debemos negar a proyectos que son de la Comunidad, le encuentro toda la razón, pero también tenemos que tener cuidado en no encalillar al Municipio a proyectos que realmente no tienen, no van a tener algún objetivo al final, porque sabemos que hay proyectos también que no ha tenido objetivos de la Comunidad, no ha tenido resultado y han quedado, entonces yo por eso le pido rigurosidad, no estoy en contra del tema, pero, si me interesa el tema verlo en profundidad en algún momento en que usted lo va a tratar.

La Sra. Alcaldesa, pero es lógico que así sea, reitero, si ha habido un proceso de siete meses, siete meses en que nos han planteado y donde está el Gobierno de Chile detrás, de los trescientos cuarenta y cinco Municipios en que nos han seleccionado es que ha habido rigurosidad, es más, nosotros hemos tenido muchas reuniones, no sólo con la SUBDERE, sino con los integrantes del Banco Interamericano. Todo tiene su tiempo, creo que lo que plantea la Sra. Concejala es una cuestión, me parece, legítima, pero tiene que tener confianza en esta Alcaldesa de que si hemos mantenido durante once años un Municipio hoy día, seguramente, hay muchas cosas que mejorar y hacer, pero desde el punto de vista, y ahí la auditoría lo dijo hemos tenido responsabilidad financiera, porque es muy fácil, a veces, decir y por qué se gasta la plata, hemos sido conservadores, creo que uno de los objetivos de ser conservadores es este, y bueno en su momento y para su tranquilidad Sres. Concejales, esto va a hacer explicado, va a hacer analizado y se tiene que pronunciar el Concejo; y por supuesto que el tema del endeudamiento, tiene que ser que haya un delta que permita al futuro Alcalde y futuro Concejo, futuro Alcalde, en este caso, poder actuar y ver otro tipo de cosa, no estamos dejando amarrados y eso se va a ver en su discusión y ahí en eso se va a mostrar y reitero, en este caso, estoy apostando por

proyectos que se ha visto, se ha discutido y que, además la comunidad los apoya mucho. Ese es el objetivo de la visita, donde vamos a tener lo diez Alcaldes seleccionados, quiero decir que los seleccionados son: Puerto Montt, Arica, Los Angeles, Chillán, San Antonio y de la Región Metropolitana: Maipú , Peñalolén, San Joaquín, y Padre Las Casas, hemos estado trabajando con los Alcaldes, con los equipos técnicos, con los equipos de la Subdere, ha sido un trabajo arduo en que nuestros profesionales de Serplac, además de hacer todo el tema normal acá, y no sólo de Serplac sino equipos también de Finanzas y otros, y vamos a seguir trabajando.

Bien, ahora quiero que se pronuncien, esta es la razón por la cual yo salgo, esperamos aprovechar de ver las experiencias de cómo con esta metodología que tienen, podemos nosotros avanzar y ver las experiencias que vamos a tener en Brasil, y que por supuesto; tengo la obligación de traer un informe al respecto, para que se pronunciaran primero, porque ustedes entenderán que es 23 y 25 de Enero y hay que confirmar pasajes, quisiera primero pedir si me autorizan mi salida a la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil entre los días 23 y 25 de Enero de este año, a propósito de este Programa de Ciudad Bicentenario, en que está la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Banco Interamericano y la invitación la hace la Sra. Claudia Serrano Madrid , Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la autorización para viajar a la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil entre los días 23 y 25 de Enero de este año, por las razones señalada.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la autorización para que la Sra. Alcaldesa pueda viajar a la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil entre los días 23 y 25 de Enero de este año.-

#### **6c) Comodato Comité de Adelanto Villa Mosert.**

La Sra. Secretario Municipal informa que el Sr. Asesor Jurídico evacuó el informe correspondiente y que señala lo siguiente:

“ Informe Legal, en relación al comodato de inmueble que figura como materia nueva en la tabla Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 7 de Enero de 2008, cumpla con informar lo siguiente:

1.- el inmueble se refiere al terreno de equipamiento comunitario del Loteo de la villa Mosert, del sector Llahuallín, denominado Lote E y que tiene los siguientes deslindes especiales: Norte, en cincuenta y tres coma setenta metros con Avenida Conun Huenu; Sur, en quince coma veintitrés metros con lote cinco de la manzana H y en sesenta coma cincuenta y dos metros con calle Repocura; Oriente, en veinticinco coma cincuenta metros con calle Metrenco, y Poniente, en dieciocho metros con Area de Protección Canal.

El loteo fue aprobado por Resolución número 3 de fecha 29 de Junio de 1998 y las Resoluciones números 2 y 3 de fechas 1º de Junio y 6 de Julio de 1999, respectivamente, del Director de Obras de la Municipalidad de Padre las Casas.

2.- La Municipalidad adquirió el dominio sobre dicho inmueble en virtud a lo establecido en los artículos 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Esta última disposición modificada por el artículo único de la Ley N° 20.218 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de Septiembre de 2007.

3.- Conforme al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para traspasar, a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

4.- En consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno sea entregado en comodato, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente.

Esta asesoría Jurídica estima conveniente, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, que la entrega en comodato se haga bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto de construcción de sede social u otro similar, dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato. Informado por el Sr. Asesor Jurídico”.

La Sra. Alcaldesa señala que aquí hay una opinión jurídica como él mismo lo dice, salvo mejor resolver del Concejo, pero hasta el momento, hemos estado dándolos comodatos con esa condición resolutoria, que en todo caso asegura que no quede el terreno, o por último se conversa con las personas qué paso, se puede renovar, no hay drama. Aquí esto obedece a un proyecto que se está trabajando allí en el sector, y por supuesto, la necesidad en concreto que se pide es para hacer un Sede Social, aprovechando los otros instrumentos que el Estado tiene, quisiera que nos pronunciáramos por este tema.

La Concejala Sra. Silva, dice : Sra. Presidenta yo, en realidad, estoy preocupada porque ahí también existe la Junta de Vecinos Villa Mosert y en más de alguna oportunidad, recuerdo de que ellos habían planteado la entrega de ese espacio, también para tener su espacio, como Sede Comunitaria, me gustaría tener eso claro frente a esta situación.

La Sra. Alcaldesa dice que hay una propuesta de la Concejala Sra. Silva lo que corresponde según reglamento es: materia nueva pasar a Comisión, eso es obvio, pero si usted plantea eso, pudiera conversarse con los vecinos y no se genere un problema ahí entre la Junta de Vecinos y el Comité de Adelanto. Por lo que este tema pasaría a Comisión Urbana para análisis de los Señores Concejales.

#### **6d) Calendario sesiones ordinarias mes febrero**

La Sra. Secretario Municipal señala que dado que viene el periodo de vacaciones se presenta una proposición de hacer una Sesión el Lunes 4 de Febrero, porque tiene que ser tres ordinarias, entonces para el sólo efecto de las vacaciones se va a modificar el acuerdo inicial, ya que las dos restantes serían el Jueves 28 y Viernes 29 de Febrero

La Sra. Alcaldesa, estamos hablando para efectos de vacaciones de Febrero y que, podamos tomarnos todas unas vacaciones, eso es, y el Reglamento dice porque acuérdense que las reuniones ordinarias están fijadas el día Lunes, entonces para este efecto, solamente de Febrero estamos proponiendo hacer una Reunión Ordinaria el Lunes 4 y después, jueves 28 y Viernes 29. ¿Hay otra propuesta?.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad modificar solo por el mes Febrero las dos últimas sesiones correspondientes a los días lunes 11 y lunes 18 de febrero por sesiones ordinarias los días Jueves 28 y Viernes 29 de Febrero de 2008

#### **7. VARIOS.**

7a) La Sra. Secretario Municipal señala que don Pablo Huenchumilla presentó un Certificado Médico, de fecha 02 de Enero y de conformidad con la Ley 20.237 de fecha 24.12.07, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente a lo que se refiere a la dieta de los Sres. Concejales al Art. 88, señala que: "Para efectos de percepción de la Dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán considerados como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditados mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el Concejo a través del Secretario Municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del Concejo, se podrá eximir a un Concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge, o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.

Asimismo, no se considerarán las inasistencias de Concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio Concejo".

Entonces, en uso de esa norma, que es el inciso cuarto y quinto del artículo 88, el Concejal Sr. Pablo Huenchumilla hizo entrega de un Certificado Médico.

La Sra. Secretario Municipal, que para efectos de la Dieta, no se considera como inasistente.

La otra modificación que se efectuó es el inciso final del mismo citado artículo 88, que dice: "Con todo, cuando un Concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la Municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos

a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al Alcalde respectivo por iguales conceptos”.

La Sra. Alcaldesa señala que en virtud de esta modificación que se ha hecho a la Ley, le correspondería al Sr. Huenchumilla, cumpliendo con el documento de hacer llegar el Certificado Médico, tener los mismos derechos de esa asignación especial que la Ley contempla para los Señores Concejales que cumplen con a lo menos el cincuenta por ciento de asistencia.

La Sra. Secretario Municipal, y además, la percepción de la Dieta, porque, si no asisten a las tres sesiones ordinarias, no se percibe la dieta, pero, para estos efectos se contempla por razones médicas como asistente.

7b) El Concejal Sr. González señala que en primer lugar quiere referirse a un Memorándum de fecha 07.11 el cual se me responde respecto a unos baños que están en la calle Coñoepan, en la esquina de Loncopichon, me parece mucho que es ¿cierto? La idea era solicitar, debido a que, se estaban produciendo innumerables problemas, solicitar la demolición; el 07.11 me mandaron un Memorándum donde enviaron una copia, una fotocopia y, pero, no se establece absolutamente nada más, si es que van a ser demolidos, cuándo, etc. Entonces solicitaría Alcaldesa la posibilidad de volver a tomar el tema , si es que nos corresponde, obviamente, si existe la posibilidad de que nosotros lo demolamos.

El Concejal Sr. González señala que hay una situación que me tiene bastante contrariado, molesto, que es sin duda a usted le debe molestar mucho, porque hay una serie de situaciones absolutamente improcedente respecto al Liceo B-29.

El día 24.12 a diez profesoras, perdón algunos profesores la mayoría de ellos y algunos paradocentes les llegó carta de despido, incluso dentro de los diez funcionarios de B-29, habían profesores que venían desde el antiguo liceo B-29 , cierto, donde pertenecía a la Municipalidad y eso sin duda contraviene, los preceptos que a nosotros que dieron cuando se hizo la votación respecto del traspaso del Liceo B-29 a una Fundación, toda vez que además , se basa la Fundación Creando Futuro, en el despido de los trabajadores, de los profesores y de los paradocentes, tomando en consideración, un supuesto segundo contrato firmado por los profesores, en forma maquiavélica, porque no existe otra posibilidad de llamarlo, siendo engañados los profesores para firmar un segundo contrato con plazo fijo.

Nosotros somos responsables Alcaldesa como Administración Municipal, somos los responsables finales y últimos del Liceo B-29, y la verdad Alcaldesa que hasta aquí y después de todo este tiempo no existe ninguna, nada que me pueda decir, de que, lo que se hizo está bien hecho. Todo el traspaso del Liceo B-29 a la Fundación, todos los argumentos dados inicialmente han sido uno por uno rebatido, ¿cierto? Y, han producido lo que esta produciendo en este momento, una crisis en el Liceo B-29, una crisis con sus profesores, una crisis con los apoderados, crisis con los paradocentes, de tal

manera que no se condice con lo que planteamos. Es más Alcaldesa, ese contrato maquiavélico al cual me refiero, que fue firmado por los profesores en forma engañada, existe documentación en donde el cual el Asesor Jurídico plantea que los contratos firmados por segunda vez no son válidos y solamente serían válidos los contratos iniciales, me gustaría que hubiese estado don Raúl Henríquez para haberle consultado de buena forma, si específicamente esos segundos contratos tienen alguna validez jurídica o no.

La Sra. Alcaldesa dice primero creo que podría hacerlo con su calidad de Concejal hacer la pregunta que haya una respuesta, puede pedir específicamente si efectivamente esos segundos contratos tienen validez, basado a que habría un informe de que el Asesor Jurídico se habría pronunciado que no, eso pregunta por escrito y yo creo que usted tiene derecho a tenerla por escrito.

El concejal Sr. González señala es más hay una serie de elementos, profesores que han sido muy maltratados psicológicamente, hay problemas de recursos monetarios, hay problemas de un Director que es incapaz de poder crear equipos, cuerpo de trabajo, hay problemas de tipo legal con la pérdida de libros de clases, alteración de notas con respecto a alumnos, hay problemas con la Jornada Escolar Completa, en el cual, por no tener las obras realizadas, el Programa de Jornada Escolar Completa no se va a poder realizar, hay problema, una constructora que perdóneme Alcaldesa pero deja bastante que desear, hay problemas de construcción en la obra, entonces, hay una serie de elementos de juicio, que requieren Alcaldesa algún grado de responsabilidad de parte del Municipio.

Yo quiero señalarle una serie de elementos que profesores que fueron despedidos por el sólo hecho de denunciar algunas situaciones, no tiene una proyección educativa, no cumplió con el Plan Anual de Acción, se le solicita al profesorado analizar documentos que tienen que analizar él, petición a destiempo de los dineros de los profesores, delega, le tiene terror a los apoderados dice, se extravió un libro de clases y no se realizó investigación, desprecio absoluto por el trabajo de educación, sólo le importa el lucro, trato indigno de los profesores y personal que trabaja en el liceo, tiene dos denuncias al Sernam, en la Inspección del Trabajo por maltrato a dos profesoras, obligaba al encargado de la sala de computación Sr. Patricio Cheuquel a bajar información de temas esotéricos, específicamente de ángeles y le prohibía que los profesores se enteraran, en relación escoge el perfil de los profesores según su signo zodiacal, por favor.

En dos reuniones generales realizó oraciones donde invocaba a Dios, no invocaba a Dios, sino que, a los grandes maestros del conocimiento y obligaba a los profesores a repetir, o sea, esta bien, él tiene libertad para profesar la religión que quiera, pero de ahí a que obligue a los profesores a rezar, por favor.

Por último queremos declarar que la mayoría de los despidos de los funcionarios han sido en venganza por haber tenido problemas o diferencias de opiniones con él.

Alcaldesa no solamente eso el Liceo B-29, perdón, específicamente el Darío Salas ahí tiene problemas estructurales para hacer completar la Jornada Escolar Completa, porque se necesitaría, de acuerdo a la cantidad de curso, 16 aulas y sólo hay 15, no hay sala destinada a biblioteca, laboratorio de ciencia y sala de integración, existe una sola bodega para guardar, entre otros, útiles de aseo, materiales deportivos, material pedagógico. Los accesos al segundo piso no considera a los alumnos minusválidos o con alguna incapacidad física.

Entonces, Alcaldesa por último se le comunica a los profesores y abajo se les pone con lápiz y después de una carta, con lápiz a mano escrita, se le comunica que no será recontratado para el período electivo 2008, tome conocimiento con fecha 24.12.07, firma don Héctor Gutiérrez Salazar, pero quien era el representante legal de la Fundación Creado Futuro es don Víctor Aguilera Velásquez, o sea, hay una serie de incongruencias, me parecen bastante graves Alcaldesa, fueron ocho profesores despedidos, tres paradocentes, de los ocho profesores han sido tres que fueron traspasados, Alcaldesa esta cuestión no da para más.

La Sra. Alcaldesa señala que Ud. en sus atribuciones como Concejal, efectivamente podemos hacer todas esas preguntas que Ud. tiene. En la calidad de Municipio nosotros podemos contestarla, aquellas que nos compete y que están dentro de las bases y aquellas que son propias de la Administración.

Primero, referente al tema de los profesores, esa pregunta que Ud. mismo se hizo contestarla por escrito, procede el segundo contrato, y ese informe se lo voy a pedir al Sr. Asesor Jurídico.

El tema de la concesión del Liceo B-29 está ajustado absolutamente a derecho, es cierto que Ud. (el concejal Sr. González) en su momento y dentro de sus facultades no aprobó, está sancionado por la Contraloría General de la República, que así lo dice, por lo tanto, ahí no hay vuelta atrás. Qué se ha producido a raíz de eso, un tema administrativo, que si hubiese habido en su tiempo una prolongación muy larga de un tema administrativo que podría haberse resuelto, que incluso en los Items no aparecía la figura Concesionario Municipal, pero ese es un tema que tiene que resolver el Ministerio de Educación e incluso el Ministerio de Hacienda, no es un tema mayor, así que yo en eso, reitero en mi calidad de Alcaldesa y como Presidenta del Concejo, creo que aquí, hay que tener cuidado en las apreciaciones que se hacen, está ajustado a derecho.

Sin embargo, en lo que Ud. está pidiendo creo que hay que pedir que pasa con esos profesores, está facultado no está facultado. Segundo qué pasa si se despide un profesor antiguo el concesionario tiene que devolver al Municipio la indemnización que se pagó, ¿se está cumpliendo eso?, ¿se va a cumplir?, de eso tenemos que ver.

Ahora el tema de la Jornada Escolar Completa, como es concesionario, es el Concesionario que tiene que pedirla, creo que hay que pedir un informe si lo pidió o no, porque hay plazos para eso.

Referente al otro tema, hoy día ustedes están constituidos en comisión de fiscalización, van a ir a verificar qué pasa ahí, en concreto, si efectivamente el Liceo y el Darío Salas habrían problemas estructurales, hasta el momento lo que dice ITO que no es, además en toda esta fiscalización, no sólo esta el ITO Municipal, sino el ITO del Ministerio, hay informes al respecto. Creo que esos análisis, después de la fiscalización, ustedes pueden emitir una opinión al respecto, tanto en el liceo como en lo otro, solamente le diría que concretemos el informe que usted pediría. Primero ese informe referente a los profesores, procede o no procede, al parecer habría una interrogante respecto a los segundos contratos.

El concejal Sr. González señala que lo que quiero que nosotros como Municipalidad seamos de una vez por todas responsables de una situación tan grave como es delegar casi de 800 alumnos en manos de una Fundación que no tiene el criterio suficiente, primero para entregar una buena educación y, segundo para poder tener un espíritu de cuerpo ese Liceo, o sea, todos los argumentos fundacionales que indicaron la entrega del Liceo B-29 Municipal, con una subvención extra ahora, a una Fundación privada no están teniendo lugar Alcaldesa, seamos responsables, eso es lo único que quiero, somos nosotros los responsables directos de la administración según lo plantea el Ministerio de Educación .

La Sra. Alcaldesa señala quiero decir dos cosas ahí hay responsabilidades del Ministerio de Educación, así como nos fiscaliza a nosotros tiene que fiscalizar a la Fundación, lo importante es saber, y esa pregunta habrá que hacerla al Ministerio de Educación, si hoy día la Fundación Creando Futuro, está cumpliendo con las normativas que el Ministerio de Educación le pone, eso habría que averiguarlo y hay pedirlo en los planes de estudio a ellos, eso primera cosa, tendría que haber un informe de eso, y yo no diría tan taxativamente que hay graves irregularidades, no las diría, porque no comparto eso, si comparto que los que nos compete a nosotros debemos responder, y en qué nos compete ver, primero el tema lo que aparece en las bases, las bases dice, entre otras cosas, de preocuparnos de que se cumpla, efectivamente, si se despide a un profesor que haya sido contratado anteriormente y que venía de la dotación anterior, que tenga que devolver el sostenedor la indemnización.

Referente al tema de estudio, tengo antecedentes, incluso escrito de la Dirección del Centro de Apoderados, que dice una visión absolutamente distinta, que desde que la Fundación está, de los 300 alumnos que habían hoy día va en casi 900 alumnos. Los profesores los he visto buscando matrícula, hay un informe escrito de los papas que dicen que ven orden.

El concejal Sr. González señala : Alcaldesa, efectivamente, estamos viendo películas distintas, porque yo me he reunido con los profesores, absolutamente con cada uno de ellos, y les puedo asegurar que la visión de los profesores es otra.

La Concejala Sra. Silva dice : La verdad de las cosas Mario, a mí en un Concejo que me tocó presidir, tú pediste fiscalización, yo también quería fiscalización, yo

estoy de acuerdo con que hay irregularidades en el Liceo B-29 y el Darío Salas que hay que buscar las formas de corregirlas, bien, pero tiene un procedimiento y yo me siento ajena a esto Mario, discúlpame, pero, si hoy día tú estas planteando esto, te estás pasando a llevar la Comisión Fiscalizadora, nosotros nos vamos a reunir en la tarde, a mí me interesa saber los temas, yo no conozco todos los temas hoy día, me interesa saberlos, pero si tú empiezas a plantear en un Concejo y después en la tarde a la Comisión Fiscalizadora, no entiendo para que entonces solicitamos la Comisión Fiscalizadora, no quiero irme en contra tuya, pero quiero le demos un orden, porque a mí me interesa abordar los temas, si yo hubiese estado impregnada de la información que tú me entregas ahora, yo también entro en la discusión, pero a mi me interesa, si lo estamos tratando, tratémoslo en la Comisión Fiscalizadora y ahí empecemos a abordar, te encuentro razón, hay que tener responsabilidad, quiero tener responsabilidad con toda la información en mano, no la tengo hoy día, por eso te pido que busquemos el conducto, lo trabajemos en la Comisión Fiscalizadora y en un momento dado, nosotros nos vamos a pronunciar como Concejo y se lo vamos a plantear a la Sra. Alcaldesa, si, efectivamente, toda la información, porque ella tiene una información, tú tienes otra, yo tengo algunas que me están entregando al oído, veamos en la Comisión Fiscalizadora, para eso es, para investigar, citar a los funcionarios y ahí trabajar y te encuentro razón, tenemos que ser responsables, pero quiero ser responsable como corresponde y no estar tirando información ahora, entrar en discusión y después tratar el tema en la Comisión Fiscalizadora, te pido prudencia en eso por favor, con mucho respeto Mario.

La Concejala Sra. Soto señala : Presidenta quisiera argumentar también dos elementos que me parecen relevantes frente a la presentación que ha hecho el colega González, efectivamente, y eso quiero que quede claro, ha sido una preocupación de cada uno de los Concejales aquí presente, la situación de los profesores, eso ha sido por siempre, durante este año, en alguna oportunidad lo ha argumentado la Concejala Silva, en otra oportunidad el Concejal Catriel, en otra oportunidad la Concejala Soto, pero ha sido, todos los Concejales estamos preocupados por la situación de los profesores, en vista de eso, también durante este año recibimos y solicitamos información y nos dimos cuenta que, efectivamente, la concesión se ajusta a derecho, el tema es la situación de los profesores que es lo repetitivo y frente a eso nosotros resolvimos iniciar un proceso de fiscalización, hoy por la tarde se va a producir la primera visita de todos estos Concejales para poder, efectivamente, realizar lo que nos faculta la Ley, que es ir en terreno y evaluar todas estas condiciones que aparentemente no se estarían cumpliendo en función de los profesores, por consiguiente, también solicito seguir el curso del procedimiento, no podemos estar fiscalizando por un lado y en la sesión ordinaria anterior a que se produzca el terreno de esa fiscalización esgrimir elementos que no todos conocemos y agradecería que pudiéramos seguir el procedimiento, gracias Sra. Presidenta.

El concejal Sr. González señala :La fiscalización que se va a realizar en la tarde está en función de problemas estructurales al cual no me he referido, eso es una cosa; segundo también al tema de los recursos financieros que se han entregado al cual no me he referido y también respecto de esto el despido de los profesores que era último.

La Concejala Sra. Soto señala que ahí podemos solicitar informes, en la fiscalización.

La Concejala Sra. Silva dice : Yo te encuentro razón Mario, tenemos que ser responsables, pero yo te pido, trabajémoslo en la Comisión, te digo que ahí vamos a poder entender bien extendido y te vamos a poder apoyar en los temas que tú estás planteando, pero tenemos que conocerlos, eso pido más que nada.

La Sra. Alcaldesa señala que sólo para efectos prácticos, en la sesión que yo no estuve, ¿ qué se pidió, porque la comisión tiene que referirse y fiscalizar lo que se acordó, no podemos ir más allá?.

La Concejala Sra. Soto señala que una de las preocupaciones que se plantearon en esa oportunidad, espero poder resumir adecuadamente, fue todo el tema de la calidad de la infraestructura que lo planteó, específicamente el Concejal González, y en el curso del diálogo yo planteé que una de las preocupaciones que yo quería sumar y pedía el apoyo de los demás concejales, era la situación laboral de los profesores, entonces se trató por lo menos, porque como las fiscalizaciones tienen que quedar muy bien definidas y acotadas, el Secretario Municipal , en esa oportunidad, trató de redactar, lo que demostrara estas dos preocupaciones, por consiguiente; un tema es la infraestructura y el otro tema es la situación de los profesores.

La Sra. Alcaldesa señala que quisiera solo para efectos prácticos, de medir lo siguiente, qué podemos fiscalizar nosotros directamente como Concejo Municipal, uno el tema de ir a ver los inmuebles con los ITOS correspondientes y verificar en terreno, eso se puede hacer, el tema de la fiscalización y ahí si que señor Secretario no estoy tan segura, que tiene que ser a través de terceros, en este caso, a través de la Alcaldesa, de pedir concretamente, cual es la situación laboral, que cosas ocurrió, pero no estoy clara de que puedan como Concejo Municipal estar facultados para ir a pedir directamente o constituirse en el Liceo y hacer una discusión con los profesores allí, eso no nos compete porque estamos en casa distinta, sólo quiero decir, primero la fiscalización del Liceo y del Darío Salas a ver el tema estructural, y ver todos los antecedentes técnicos que le digan y que ustedes se tienen que formar una opinión, me imagino formar una opinión, van a hacer un informe y pedirán a lo mejor de esa fiscalización eventualmente otras cosas, ¿cierto?, pero consulto en el tema de los profesores la comisión como se va a constituir , me imagino que ahí irá a ser peticiones concretas a la Alcaldesa, queremos estos y estos puntos y plazos, para que se lleve a la comisión, eso, pero yo quiero decirle de esa manera, no cometamos errores, nosotros nos hemos caracterizados, y eso es bueno que lo hagamos así, creo que la fiscalización es la principal tarea del Concejo y hagámoslo bien para que no nos desprestigiamos.

En ese sentido, entonces, esta comisión se constituye, hoy día concuerdo con lo que dice la señora Concejala, si se está constituyendo una comisión para abordar todos esos temas, háganlo, vayan a terreno, luego pidan otras cosas, cuidado con la administración no nos corresponde a nosotros, sí nos tenemos que preocupar que se

cumplan las bases y me imagino que también de esa reunión habrán consultas que habrá que hacerle a la Fundación, por qué no se pago este sueldo, qué paso con esto y habrán explicaciones, entonces, sino les satisface las explicaciones que la Fundación da, bueno, se analizará fríamente esto, pero no nos olvidemos que esto es una apuesta, que en este caso el Sr. González no comparte, una apuesta como mejoramos la calidad de la educación y tengo la convicción que nos hemos adelantado, así como, felizmente hay una política hoy día de los menores en salas cuna que yo aplaudo, nosotros ya nos habíamos adelantado, sobretodo en el campo, hoy día tengo la certeza que nos estamos adelantando a una política que el propio gobierno ha implementado y la Presidenta, hoy día está en discusión el tema de la calidad de la educación y la Presidenta lo dijo en el mensaje que preferentemente el mejoramiento de la calidad pasaría por entregárselo a Fundaciones y Corporaciones sin fines de lucro, y aquí nos estamos adelantando, es más, quiero decirles que el gobierno está muy atento a lo que se da, es más, está pensando todavía en discusión si se hace asociación de Municipios, entonces, creo que, sin descartar las aprehensiones que me parecen legítimas del señor Concejal les invitaría, volviendo atrás que si se constituyó la comisión, ustedes la analizan, vayan a ver la parte de infraestructura que a ustedes les preocupa, pero, quiero recordables la infraestructura obedece a dos proyectos que se hicieron así, me explico, la consultora ,es igual como si nosotros mañana hiciéramos el centro cultural, la consultora tiene que aplicar lo que dice, es como decir, en forma más burda, perdón, el pastelero ¿habrá alguien que le dio la receta para hacer la torta?, y aquí, en este caso, hubo un estudio que dice como se haga, y así se aprobó y estos éstos estudios se hace con la aprobación del Ministerio de Educación que conoce todas las normas, en este caso, de Educación, así que sólo recordar eso, el que hace la construcción como se están construyendo los jardines infantiles, en base a un proyecto y ese proyecto tiene que ceñirse, porque ese proyecto es sancionado por la Dirección de Obra, si el constructor se sale de las normas ¿qué podemos ver? se actualice, si hay necesidad de cambiarlo, se verá, pero, ese es otro convenio, otro proyecto, sólo decirlo aquí y finalmente decirle que todas esas aprehensiones que hoy día el Sr. Concejal ha manifestado, como lo ha dicho muy bien la Sra. Silva y la Sra. Soto, vean y digan ya, seguimos con el tema de los profesores, le vamos a pedir a la Alcaldesa, porque no hay otro canal, que el Sr. Concesionario nos responda con documento por qué no se le pagó esto, qué pasa con esto, ¿estamos infringiendo? Y tendrá que respondernos, y eso también es tarea, en este caso, del ITO municipal.

El concejal Sr. González señala : Alcaldesa, dos apreciaciones, que encuentro que son erróneas, primero me interesa mucho la educación de Padre las Casas, usted planteó, dio a entender que no me interesaba, pero, lo rectifico me interesa la educación de Padre las Casas y justamente tengo una visión distinta de cómo proceder a una mejor educación, lo ocurrido este año me da a entender que tengo la razón; segundo el tema de las Fundaciones o Corporaciones que se hagan cargo, la Presidenta cuando ha planteado este tema, lo ha planteado en función de futuras escuelas o si es que particulares van a hacerse cargo de escuelas, pero, nunca ha planteado el tema de que colegios municipalizados tengan que ser privatizados hacia Fundaciones, entonces, es solamente esa apreciación, porque se puede prestar para algún equívoco, en el sentido de que no es, no

corresponde al espíritu el tema de las Fundaciones y las Corporaciones que se incorporan al tema educacional.

La Sra. Alcaldesa señala : Mis vecinos me eligieron como Alcaldesa, lo hago con mucha responsabilidad y lo quiero decir aquí, nosotros en mi calidad de Alcaldesa, que en este caso, ustedes también han participado y están en las actas quienes aprobaron o no, mirando la calidad de la educación, hoy día las cifras claras dicen que la diferencia entre los colegios particulares subvencionados y los municipales son abismante, en el fondo nosotros no le estamos dando oportunidades a nuestro niños, a mí me importa como Alcaldesa que nuestros niños tengan la posibilidad de seguir estudiando y tener acceso, qué resultados teníamos en el liceo, un liceo que los recibimos con 900 alumnos llegó a 300, con un Estatuto Docente rígido que no permitía sacar a ningún profesor, fíjese que extraño, uno de los profesores que quedaron, que tenían ante licencia, no tuvo nunca licencia, en cambio ante sí habían licencia, sí los profesores creían que su responsabilidad era hacer la clase, hoy día tienen otra actitud, a mí eso me importa, me importa que los jóvenes, y sobretodo, las familias más modestas que van al liceo tengan la misma oportunidad que los otros colegios, ¿qué se ha visto? , no nos olvidemos de los mitos, en el liceo ocurrieron acusaciones de violación, ocurrieron temas de apuñalamiento ahí habían desorden , porque de repente se hace un mito referente a los profesores, auxiliares o personas que hacían de inspectores con un vocabulario soez, con un director que tampoco asumía, a lo mejor, habrá que evaluar lo que hay ahora, y eso lo tendremos que pedir, y eso sería un sugerencia, y eso es una decisión que ustedes toman, porque quien manda, quien nos supervisa, así como nos supervisa el Ministerio de Salud, en las pautas que nosotros vemos, el Ministerio de Educación se tendrá que pronunciar, porque tengo constancia que el Ministerio de Educación, que bueno, ojalá todos los colegios fueran fiscalizados, ha sido muy fiscalizado el liceo, yo creo que esos informes los deben tener, y esos informes tendrán que hacerlos valer, a si que, no nos olvidemos de eso y nosotros estamos viendo, todos los Alcaldes de Chile, que el gobierno negocia con los profesores y nos pasa la cuenta a nosotros, me parece, y nosotros, yo me siento como Alcaldesa, con la autoridad moral de decir que este es uno de los pocos municipios de la región que cumple con todo los derechos laborales de los profesores, pero, que muchos de ellos, la gran mayoría de los profesores del sistema nuestro cumplen, pero, desgraciadamente en el liceo era el único que no cumplía, y lo vuelvo a repetir, cinco proyectos educativos en el único que no resultaba era en el liceo, a mí me sigue importando que, dentro de las responsabilidades del sostenedor o concesionario, finalmente los niños aprendan y los niños tengan profesores que realmente se comprometan y ese es un tema que es el objetivo por el cual como Alcaldesa lo plantié, que somos pioneros, somos pioneros, Padre las Casas en muchas cosas somos pioneros, que nos vaya bien, que nos vaya bien y si hay que corregir, se corregirá, porque toda planificación humana puede tener errores, ¿qué se ha sumado ahí? la férrea oposición de los profesores, me parece legítimo también, la defensa que el Colegio de Profesores, ustedes saben que me vinieron a visitar, están en los Tribunales, hasta el momento el primer recurso lo perdieron, porque está dentro de las facultades del Municipio hacerlo, que técnicamente nosotros nos hayamos adelantado al Ministerio de Educación, quiero creer que el Ministerio de Educación sólo tuvo problemas en que aún siendo sostenedor la Fundación , aquí no le podían dar la calidad de sostenedor por una

cuestión técnica administrativa y pasaron prolongando el tema, quiero creer, aunque a esta altura soy política y creo que hubo una obstaculización política del tema, que, y lo digo con mucha fuerza, porque así fue, porque nos estaban pasando a llevar como Concejo Municipal, como las facultades que nosotros tenemos, que no les guste, muchas veces a nosotros las decisiones no nos gustan, pero, no por eso, en este caso concreto, pero yo creo que aquí damos por terminado, señores Concejales creo que hoy día hay una Comisión de Fiscalización, me parece bien que estemos preocupados, porque es una de las áreas importantes de nuestra comuna y lo hemos planteado todos es la educación, véanlo, estúdienlo, pronúnciense y después seguiremos trabajando sobre ese tema.

El concejal Sr. González señala : Alcaldesa usted hizo un planteamiento político voy a responder con un planteamiento político también, durante prácticamente diez años, el Liceo B-29, usted aduce de la mala educación, de la mala enseñanza, de los problemas que hubo, cuando usted no invierte en educación, solamente va dando la vuelta, difícilmente usted podría, podríamos haber pensado en la posibilidad de tener haber tenido un colegio de excelencia como el B-29, efectivamente, también podríamos a ver despedido a profesores que tenían un mal desempeño, un mal rendimiento que se fueran, no obstante, por qué digo esto, porque una vez que se traspasa la Fundación nosotros tenemos que pagar 20 millones de pesos, para finiquitar profesores, o sea, lo mismo que hicimos para traspasar una Fundación, podríamos haberlo hecho si es que hubiésemos tenido la intención o el deseo de mejorar la calidad educacional del B-29, solamente cuando lo traspasamos a un particular, a un privado, nos ponemos con 200 millones de pesos de las arcas municipales.-

Segunda cosa, usted dice que la falta de inversión, perfecto, pero, también hay que tomar en consideración Alcaldesa un elemento súper importante que es el aumento del 15 % de la subvención a los colegios municipalizados, que eso hubiese permitido aún más una mejor inversión y un mejor desarrollo de la educación en el Liceo B-29, o sea, me imagino la educación de una forma en el cual, tenga que invertir no solamente en pagar a los profesores, si no que sea un seguimiento, contrate a los profesionales necesarios para mejorar la educación de un determinado establecimiento educacional, si tengo que invertir con Psicólogo, con Asistente Social para manejar los temas que tienen que ver con los conflictos sociales, pues bien lo haré, pero he tenido que llegar a un proceso final, cúlmene, término, donde he tenido que incorporar una cantidad importante de millones para que, para llegar a lo que hemos llegado ahora.

La Sra. Alcaldesa señala que definitivamente con esto vamos a terminar, tenemos visiones distintas y es legítimo, tenemos visiones distintas, le voy a decir que no se puede, pregúntele a algún Alcalde, a excepción de Alcaldes que han concesionado, si se puede hacer inversión con las platas que manda el Estado, no se olviden que las platas que manda el Estado son el 90% para los profesores y cuando digo que, legítimamente, los profesores negocian con el gobierno y nos pasa la cuenta a nosotros es con esa plata de subvención.

Señor Concejal a mí me extraña, perdón que le diga, que a esta altura con dos períodos de Concejal no sepa como están las platas, pero a ver Concejal usted me está diciendo que no tenemos capacidad de inversión, es más, puntual en el liceo para disminuir la inversión en un momento se arrendó, acuérdense, y con ese arriendo se modificaron, incluso todos las sillas; segundo, he participado en múltiples reuniones con Alcaldes de distintas tendencias políticas, el Estatuto Docente es amarrante, no me diga que usted puede cambiar un profesor no se puede debe haber sumario es un tema muy complejo no se puede, le digo definitivamente, mire es muy fácil decirlo, pero, los trasposos que hacíamos iban para cubrir sueldos, tenemos un Estatuto Docente, tenemos una rigidez y los vecinos que están aquí se van a dar cuenta, déjeme decir, es una inversión porque hoy día significa que baja el aporte municipal, eso son temas de análisis mucho más amplio señor Concejal, no es tan fácil decirlo así. Nosotros tenemos un Estatuto, nos dan, nos pagan por asistencia media y que el 90% de las platas son para pagarle a los profesores y nosotros tenemos gastos fijos, díganme qué empresa resiste eso, y lo otro agregado, y ese es materia de análisis de mi responsabilidad como Alcaldesa, para buscar una solución porque para eso me eligieron, qué hemos dicho y aquí lo supe, allá cuando lo dijo el Presidente de la Comisión que nombró la señora Presidenta, dijo que Padre las Casas, y hay documentos que así lo acredita es la tercera comuna, hay dos comunas en Santiago, que tienen la mayor competencia de escuelas, de donde sacamos, no podemos sobrevivir, entonces ese es el tema, y eso rebota en las escuelas municipales que tenemos y que sabemos que todos los esfuerzos que hacemos, a si que, creo que si se trata de análisis político, la primera pregunta es qué Municipalidad se autofinancia, nosotros hemos tenido que pasar durante todo este tiempo aumentar el traspaso de educación, el 15% hoy día también es insuficiente, todos los estudios dicen que para que un joven realmente, sé que ahora se ha hecho un esfuerzo, y se va, alrededor de un 60% eso es un avance, pero todos los estudios dicen que por lo menos tiene que haber entre 100% y 150% por niño para hacer toda la inversión, porque hoy día vemos que solamente con tiza y papel nada se puede hacer en la calidad de la educación, nada, y ese es un tema y estoy convencida que así es, y volviendo al otro tema, como mejorarlo, creo que puede mejorarse.

7c) La Concejala Sra. Silva señala que en correspondencia recibida se leyó la carta de la Cruz Roja, quisiera solicitar ver la posibilidad de hacer una análisis por parte de DIDECO y Jurídico para buscar una fórmula de solución a este tema que está pasando la Cruz Roja en cuanto a su rendición de cuenta y ver la posibilidad que en el próximo Concejo pueda tratarse este tema.-

La Concejala Sra. Soto señala sólo agregar que efectivamente de acuerdo a las modificaciones que ellas solicitan que se realice, en definitiva, en resumen uno ve que aquí hay como una optimización de los recursos, en el primer ítem en lugar de comprar dos elementos ellos con la misma cantidad compraron cuatro, o sea, encontraron más barato, los pañales lo mismo compraron la misma cantidad pero más barato, o sea, en el fondo se nota aquí que hubo una buena intención respecto a la utilización más efectiva de los recursos, entonces, la verdad es que también sugeriría que, si no es posible pasarlo inmediatamente usted evalúe ahí, porque yo recuerdo que con otras organizaciones se ha solicitado en el curso de la misma sesión ordinaria, se ha evaluado que

la organización cumpla con los elementos que deben cumplir y puede pasarse al Concejo para su aprobación.

La Sra. Alcaldesa señala así lo vamos a hacer, porque saben que son platas del Estado.

La Sra. Alcaldesa señala que quiere informarles ya que estamos en puntos varios, este tema de las subvenciones, está siendo motivo de análisis de esta Alcaldesa por lo complejo que es, por estas mismas situaciones que se dan, primero quiero ver cuantas veces ellas fueron asesoradas referente a las rendiciones de cuentas y por quienes, porque aquí hay dos direcciones que tienen que cumplir esa tarea y que hasta el momento lo han hecho, sin duda, que es DIDECO, con reuniones en que se les aclare de que se trata cuando se hace el proyecto y segundo, si fueron esas reuniones y la Dirección de Control que también en el momento de las rendiciones también tiene que hacerse presente, entonces quiero decirles que vamos a hacerlo, vamos a pedir el informe jurídico y técnico si es posible considerando este análisis que se ha hecho aquí y es el Concejo Municipal, finalmente, el que tiene que pronunciarse sobre la materia, pero, que seguimos los pasos regulares de esto, porque también el Concejo Municipal no puede pronunciarse de algo que después la propia Contraloría nos observe.

La Concejala Sra. Silva señala me gustaría mucho el análisis jurídico y del DIDECO y presentar en el próximo Concejo para buscarle, no sé, una vía de solución, siempre hay una vía de solución frente a distintos temas de situación o problemas que se enfrentan, y en ese sentido pidiera que ojalá sea lo más luego posible, para que ellos queden tranquilos.-

La Sra. Alcaldesa señala que en el próximo Concejo vamos a hacer un esfuerzo de presentarlo. Hay un claro sentido de ahorro y lo otro que hay ahí también es buena fe más que buena intención.-

7d) La Concejala Sra. Silva señala que quisiera referirme a otro tema hay parte que no tiene que ver la municipalidad, pero, quiero contarle como un argumento, como una historia, como una reseña de lo que ha pasado y en otro sentido sí tiene responsabilidad la municipalidad. Me quiero referir a la agrupación, que nosotros le hemos entregado subvenciones por dos o tres períodos, a la Agrupación Cultural San Sebastián, que son los que trabajan con la radio San Sebastián, bueno lamentablemente hay una situación que se suscitó, tiempo atrás una persona que trabajaba en la radio San Sebastián, al momento de hacer la renovación de los diales de lo que se llama la frecuencia, lamentablemente este funcionario, esta persona que estaba ahí le hizo mal el proyecto y él automáticamente presentó un proyecto a nombre de ellos, crearon una agrupación que se llama Creaciones, y bueno, lamentablemente estuvieron en un proceso por un año litigando este tema y lamentablemente, tengo entendido, que la radio San Sebastián perdió su frecuencia, hay un proceso que estaría siendo entregada a la Agrupación Cultural Creaciones, esto lo digo en función de una Declaración Jurada que lo hizo don Luis Cofré, que es también parte de la radio, quien declara, efectivamente que, hubieron esas

situaciones de que por un lado él mismo que trabajaba en la radio le hizo mal el proyecto a la radio y por otro lado, paralelamente hizo su proyecto y obviamente él debía .....ahí uno percibe al tiro de que hubo situaciones irregulares, lamentablemente la radio perdió su frecuencia.

Ahora , cuando al momento de que la radio San Sebastián presentara su proyecto y también lo presentara la Agrupación Cultural Creaciones, se emitió un certificado, y este certificado se lo voy a leer dice: Raúl Henríquez Burgos, Abogado Asesor Jurídico de la Municipalidad de Padre las Casas, certifica que, el inmueble ubicado en el sector cerro Conun Huenu colindante al santuario de la Virgen de la Comuna de Padre las Casas, de una superficie aproximadamente de 100 m2, fue entregado a la Municipalidad de Padre las Casas para beneficiar el Programa Chile Barrios, este inmueble se encuentra en proceso de regularización a nombre de la Municipalidad y será entregado a la Organización Comunitaria, con Personalidad Jurídica vigente denominada Agrupación Cultural San Sebastián, en administración u otra forma en conformidad a la Ley, para destinarlo a la instalación de una antena de telecomunicaciones.

Tengo otra información además que, y por eso lo estoy planteando en los puntos varios, que además, paralelamente a esta Agrupación Creaciones también se le habría entregado el mismo Certificado por parte del Asesor Jurídico, y en ese entendido, quisiera, porque hoy día me confirma de acuerdo a esto, sólo la Agrupación Cultural San Sebastián, en ese entendido quisiera un informe por escrito, si efectivamente a la radio Agrupación Cultural Creaciones se le entregó el mismo Certificado que hoy leí, porque eso permitió, de alguna forma estar postulando dos radios a un mismo terreno y no corresponde, eso por un lado; segundo en el mismo informe se me diga qué facultades tiene el Asesor Jurídico para hacer estos tipos de compromisos, porque si bien, hace poquito rato atrás, nosotros conversamos el tema de la entrega del comodato y que tiene que pasar por el Concejo Municipal y hay un compromiso no hecho por la Representante Legal que es usted y, por supuesto, después viene el tema del Concejo Municipal, y eso me preocupa a mí también.

Tercero, también solicitar de que, independiente que la radio Creaciones haya ganado el dial, todo va a depender si efectivamente cuenta con el terreno o no cuenta con el terreno, pero, aquí nosotros queremos pedirle, y yo estoy de atrás, me pidió la Agrupación que hablara a favor de ellos, en que se mantenga este compromiso, porque ellos este año vuelven a hacer su postulación a la renovación, y solicitan ellos que se mantenga este compromiso.

La Concejala Sra. Silva señala que tengo entendido que esto nunca paso por el Concejo , aquí hay un certificado emitido por don Raúl Henríquez, quien acordó tal cosa con la Agrupación Cultural San Sebastián y también con la Agrupación Cultural Creaciones, 06 de octubre del 2005. y lo que yo estoy preguntando es que se me informe efectivamente, y eso es lo que más me interesa, si se le había emitido a la Agrupación Creaciones el mismo certificado, porque tengo entendido que en Santiago postuló con el mismo terreno a la renovación.

La Concejala Sra. Silva quisiera, solamente recordar que está pendiente el informe jurídico de lo que solicité con respecto al tema de la desarmaduría y con respecto al tema de la antena, que no voy a entrar en detalle porque están., lo he manifestado en tres o cuatro oportunidades, es que lo que estoy solicitando, sólo mencionar que la desarmaduría ayer sufrió también un incendio, una quema de pastizales dentro del terreno y como tiene toda es petróleo esas cosas, también es un tema de porque no está cumpliendo, por la primera información que se me entregó en aquel momento, tenía alrededor de 10 a 15 observaciones y que, debía ingresar una carpeta, hacer todo un procedimiento y estamos hablando hace un año atrás, así que vuelvo a reiterar que está pendiente el informe jurídico sobre las facultades que tiene, si una vez que haya ocurrido todos los procedimientos de notificaciones, de multas, de observaciones ¿qué opera después?, de transcurrido un tiempo, si efectivamente la Alcaldesa tiene la facultad de demoler o tiene la facultad de clausurar, en el caso de la desarmaduría, clausurar y en el caso de la antena demoler esta antena, ese son los informes jurídicos que estoy solicitando.

La Concejala Sra. Silva otro tema también, que, en realidad, cada vez que usted habla de los Cores, siempre al final menciono también algo referente, estoy en acuerdo usted que hay que en alguna forma hacer crítica frente a la distribución de los recursos como se hicieron y en eso yo la estoy apoyando en ese tema, pero, también hay otro tema que no lo puedo dejar de lado, porque también, independiente que nosotros no tengamos Core en el distrito 50 al cual nosotros correspondemos, independiente de eso, los otros Core que son de otros distritos, sí nos han defendido los proyectos y han estado pendiente de apoyarnos y en ese sentido, quiero dejar manifiesto ese tema, porque independiente que no tenemos Core, efectivamente nuestros Core de nuestra línea, sí nos ha defendido y cada vez que hay un proyecto, siempre nos están llamando no sólo a mí creo que a mis colegas también, así ha sido, a si que quiero dejar manifiesto eso, independiente que no tengamos Core, las próximas elecciones peharemos por tener un Core, pero hoy día no podemos dejar en no mencionar este tema.

La Concejala Sra. Silva señala otro tema que tiene relación con unas cartas que quisiera leerla y pedir de ver la posibilidad de que se les pueda apoyar, vamos a tratar de que sea resumida, esta la manda la Sra. Brenda Manríquez Saavedra, Corvalan 1710, fono 94046895 que dice: "la suscrita viene en sus instancias y gestiones el certificado de demolición, hoy me encuentro postulando al mejoramiento de vivienda a través de un Comité recién formado, antiguamente estaba en el Comité de mejoramiento Padre Bernabé y fui rechazada por no cumplir con los requisitos para otorgar el certificado de demolición, hoy vuelvo a reiterar esta solicitud, ya que, por un lado el Constructor Civil de la Constructora Mombert, don Víctor Martínez, me ha manifestado que mi casa está en condiciones y reúne los requisitos para ser demolida, sin embargo, el Constructor Civil, Gabriel Carrasco de la Municipalidad de Padre las Casas, me dice que no estaría en condiciones, por lo antes expuesto, vengo en solicitar, se me de respuesta ante tal situación, ya que dos Constructores Civiles, profesionales en el área, dan respuestas muy diferente y detrás de ella está la necesidad, por parte mía, de poder mejorar mi vivienda y

con ello mejoro mi calidad de vida. Yo en función de esta carta, Alcaldesa, quisiera solicitar un informe, de parte de la Municipalidad, y Dirección de Obras Municipales, el por qué no, qué es lo que está ocurriendo aquí efectivamente.

La Sra. Secretario Municipal, pregunta si la carta fue ingresada por la Oficina de Partes.

La Concejala Sra. Silva señala tengo entendido que sí y si no le doy una copia.

Otro tema también tiene relación Alcaldesa, con respecto, y nosotros lo hemos planteado en varias oportunidades, que tiene que ver con las fichas de Protección Social, a mí me preocupa, es que, se han acercado varios adultos mayores y también gente que postula a tema de la vivienda que, con la encuesta CAS anterior, ellos tenían la posibilidad de ingresar a distintos beneficios que entrega el Estado, con esta nueva ficha de Protección Social muchos no tienen ninguna posibilidad de postular ni a las Pensiones Asistenciales ni al tema de vivienda y a mí me preocupa, porque yo fui a terreno conocí las casas cuando hicieron sus encuestas CAS y después cuando vino la Ficha de Protección Social les subió la encuesta, en las mismas condiciones que están ahí, entonces, a mí me gustaría Alcaldesa, porque esto es un sentir de mucha gente en la comuna, no es sólo lo que digo acá, creo, que mis colegas cuando han tenido reuniones en terreno se los han estado diciendo, algo está pasando con la Ficha de Protección Social, que a los adultos mayores no les está permitiendo el poder tener acceso a sus Pensiones Asistenciales, y en ese sentido voy a pedir dos cosas; primero, que analicemos la situación interna de la ficha de encuesta CAS y la Ficha de Protección Social, en el sentido de ver si efectivamente, fueron bien aplicadas en cuanto a los funcionarios que fueron a terreno, eso por un lado, y el otro es el análisis de la diferencia que tiene la encuesta CAS con la Ficha de Protección Social, y cómo ésta está haciendo, cómo está llegando a esta misma familia, hacer un análisis, tomar a lo mejor cuatro, cinco de distintos sectores y ver una Ficha de Protección Social y una ficha de encuesta CAS y analizarla, hay a lo mejor, alguna falencia en esa Ficha que no nos está permitiendo el que nuestros vecinos puedan postular a las Pensiones, sobretodo a los adultos mayores, que ante había más posibilidad, todos los días están llegando adultos mayores que su Ficha de Protección hoy día está alta, y anteriormente sí tenían la posibilidad de postular y no habían cumplido el año de edad. Me explico: un ejemplo fue que tenía la encuesta CAS, cuando iban a consultar, ningún problema usted reúne todos los requisitos, pero sólo falta su edad, ahora con la nueva Ficha de Protección Social, no puede porque su encuesta CAS está alta y cumple la edad, entonces, algo está ocurriendo ahí, la condición de vida sigue siendo la misma, no ha cambiado en nada del año pasado a este año, entonces qué está pasando ahí, no será que hoy día el Estado ha creado esta Ficha de Protección Social diciendo que ha mejorado la calidad de vida y que hoy día somos menos pobre y resulta que la realidad no es así, me estoy dando cuenta que no es así, que la gente sigue siendo en las mismas condiciones, entonces algo está pasando.-

La Concejala Sra. Silva señala que función de eso mismo pedir específicamente un caso puntual y que es el caso de la Sra. Marcela Isabel Becerra Beltrán, con domicilio en Antioquía 975 y que dice: "Hoy me encuentro gestionando la adquisición de vivienda usada, por medio del SERVIU y a través de la Consultora, lamentablemente a través de esta postulación me doy cuenta que mi puntaje es muy alto, por lo que vengo en solicitar, la supervisión de dicha encuesta, ya que al ver mi puntaje, éste no refleja realmente mi situación social. Dentro de la información que pueden recabar los usuarios del sistema cuando ven que se encuentran no están bien aplicadas pueden solicitar la supervisión de ésta para ver si, efectivamente, refleja la realidad social que tengo".

Aquí esta persona esta pidiendo, específicamente que lo vayan a supervisar su encuesta, si efectivamente se aplicó bien o no se aplicó bien, eso es lo que está pidiendo, pero en general quiero plantear lo que hay varios reclamos, la gente está manifestando que sus condiciones no han cambiado que siguen estando en lo mismo, pero que la ficha está diciendo que hoy están en mejores condiciones.

La Sra. Alcaldesa, aquí hay un tema, sin duda, una de las cosas que usted ha planteado que hay temas de fondo que hay que analizar y que nosotros, sobretodo que ahora viene un período político, y tengo que decirlo con todas sus letras, se puede transformar en una cosa que no va a tener destino, que al final lo único que hacemos es desinformar a los vecinos; primero decirles que hay esa interrogante que usted plantea y creo que aquí nosotros debemos pedir como Concejo Municipal, se me ocurre, en un momento dado un estudio, nuestras DIDECO hicieron un estudio en su momento; uno es analizar la encuesta porque primero puede que se cometan errores, pero he tenido como norma de contratar aquellas personas que fueron bien calificadas con seis para arriba que hicieron un curso, que lo hace la Intendencia Serplac o sea MIDEPLAN, esa gente experta y con buena nota fueron las que fueron a calificar, quisiera que nosotros pudiéramos hacer un análisis con mayores antecedentes para nosotros tomar una decisión política, ¿me explico?, en qué sentido, que, efectivamente la encuesta CAS de la Sra. Marcela decía una cosa y ahora otra, ahí hay un tema técnico de los instrumentos nuevos que se aplicaron, fíjense que la Sra. Marcela aparece con mayor puntaje, esa es la explicación. Podemos pedir en un futuro, en Abril, quizás, hacer una jornada con nuestros propios profesionales que nos orienten como Concejo, para hacer todas las preguntas que a todo el mundo nos llega y esa parte técnica alguien nos podrá explicar y con la propia gente de MIDEPLAN, sino fuera posible aquí será con la gente del Gobierno Regional.

La Sra. Alcaldesa señala que lo otro que me preocupa y quiero decirselo, que no es posible, hay una modificación a la Ley lo quiero volver a repetir, que todo nuevo programa debe ser financiado, nosotros dejamos y eso es lo que me preocupa, dentro de nuestro presupuesto que se aprobó para cuatro encuestadoras, como quien dice de urgencia, pero, nosotros necesitamos diez, tengo un documento y que la propia Ministra me contesta que nosotros pedimos \$110.000.000.- para cumplir con esto, una cuestión legítima y yo políticamente dentro de mi función de Alcaldesa voy a llegar a la Ministra, al subsecretario, no se, quien sea, para insistirle, saben la respuesta que me dieron y ¿cómo otros Municipios no nos piden eso?, perdón, quiero decirles muchas veces los Municipios por

salvar el tema social estamos tomando atribuciones que no nos corresponde, es más, yo no quiero de que el día de mañana nos digan por qué aprobaron eso si no corresponden platas. Creo que aquí este análisis esta bien , porque si no qué va a ocurrir, va a escribir la gente y creo que con eso y vamos a tener lleno allá y presionando a nuestro profesionales, así que lo concreto de esto lo vamos a responder, pero, de ahora en adelante vamos a verlo sobre todo a través del tema de vivienda, que nos contesten ellos y ver que está pasando y en el caso concreto para las revisiones también, pero las pocas revisiones que se han hecho concuerdan con las pautas que nos dan de las encuestas.-

La Concejala Sra. Soto señala sólo agregar dos elementos sería muy importante poder aunar criterios, efectivamente una de las grandes demandas hoy en día en nuestra comunidad es en relación a la discrepancia que se produce entre puntaje CAS y Ficha de Protección Social, en eso estamos claro, el primer elemento recordar de que la diferencia de la ficha CAS y la protección social es que se evalúa cuan vulnerable es un grupo familiar, no evalúa pobreza; por consiguiente eso marca una diferencia radical de inmediato y; segundo recuerdo que cuando entra en vigencia la Ficha de Protección Social, uno de los elementos que se esgrime es que las instituciones en el minuto que ofrezcan un determinado programa tendrán que ajustarse con algún instrumento, elaborado para tal efecto, a esta Ficha de Protección Social, no al revés, y ahí está, efectivamente, el claro ejemplo del Ministerio de Vivienda que elaboró un tratamiento especial para el tema de vivienda, donde efectivamente si la familia tiene un puntaje tal, pero además, hay un alto grado de hacinamiento en el grupo familiar se le va sumando puntaje o en este caso restando a su Ficha de Protección Social.

Creo que eso a mí me interesaría en particular y le agradezco la oportunidad que podamos tener de que este Concejo reciba la información, ya sea en Abril, cuando esté la oportunidad y poder buscar esos elementos que nos lleven a hablar a todos en el mismo idioma, porque efectivamente, creo que esto partió con una buena intención, muchas veces temas administrativos al final no resultan como uno esperaba, pero sí, hay oportunidad de modificarlo como lo hizo el Ministerio de Vivienda.

La Sra. Alcaldesa señala y con esto, quiero finalizar el tema que se ha planteado, además este tema de la encuesta CAS no nos corresponde a nosotros, se los quiero decir, no es función municipal, fíjense que el Ministerio de MIDEPLAN, y eso se lo plantié a la Ministra, podría haberlo a un tercero, porque es una cuestión tan técnica y ustedes saben cuanto nos ayudaría a que nuestro profesionales, asistentes sociales y técnicos pudieran trabajar en los programas que a nosotros nos interesan, porque esto nos quita tiempo a todos, de verdad, lamentablemente, cuando la Ministra me contesta y me dice que los otros Alcaldes no se quejan, no tengo por qué preocuparme de lo que hacen los otros Alcaldes, no analizarán como analizamos nosotros, porque nosotros somos autocríticos en muchas cosas y eso es bueno, lo digo en general, entonces, no puede darme una respuesta de ese tipo, ahora, por supuesto que yo le plantié esto al Presidente de la AMRA, vamos a seguir insistiendo, porque de verdad, la decisión política más ideal sería que el Ministerio de MIDEPLAN diga que es una tarea de ellos como son las Becas Indígenas, nosotros de buena voluntad le estamos haciendo la comida al vecino, el aseo al del frente y

las tareas que nos competen a nosotros de repente quedan de lado, esto, una decisión política de ese tipo, les aseguro que nos saca un tremendo problema, a qué vendría la gente aquí, con ese documento, tendrían que ir a la empresa, y por último una decisión política que se tome medidas mientras se ajusta esta encuesta.

La Concejala Sra. Silva dice :Sra. Alcaldesa como para cerrar el tema, la verdad de las cosas, aquí hay algo mayor, más general, porque no es posible que, como le explicaba recién un adulto mayor con encuesta CAS anterior tenía acceso a todos los beneficios por su situación social y hoy día con esta nueva Ficha de Protección Social, porque vive a una cuadra, dos cuadras del Consultorio, hoy día no tenga ninguna posibilidad, y ese adulto mayor vive solo, cómo no va a tener posibilidad de postular a un pensión de vejez, algo está ocurriendo ahí, hay una situación que no está siendo concordante, y eso es lo que estoy pidiendo que la analicemos entre todos y le encuentro razón cuando usted plantea juntémosnos veamos todos y después saquemos un pronunciamiento, le encuentro razón, porque como usted no conoce y yo también ciertas materias no las manejo y por eso me interesa ir abordando este tema, porque es un sentir, yo voy en reunión tras reunión y me van diciendo exactamente lo mismo, entonces aquí uno empieza a analizar, aquí hay un ruido mayor, y ese ruido mayor está ocurriendo que los vecinos están planteando un problema que le está pasando en sus sectores, entonces eso es lo que estoy transmitiendo ahora. Ahora por otro lado, cierto cuando salen estos programas en el camino se van viendo los detalles y los problemas administrativos, pero no es posible que el SERVIU, le encuentro razón, o sea, haya atinado el Director del SERVIU a mejorar este tema, porque ya se dieron cuenta que hay una falencia ahí, pero no es posible que cada vez que una institución tiene sus programas se vayan mejorando, si aquí el mayor problema, es el MIDEPLAN, ellos son los que tienen que solucionar este tema, pero, nosotros tenemos que plantear que es lo que está ocurriendo para irlo mejorando, y lo otro, bueno, es decirle de que con respecto al tema de la aplicación, de las encuestadoras, usted ya sabe cual es mi planteamiento, estoy de acuerdo, voy a ir con usted al ladito en el sentido si hay que ir a presionar para que el Estado hoy día se ponga con plata, pero también le he dicho a usted Alcaldesa, de que mientras tanto, esperamos que MIDEPLAN o a quien corresponda ponga la plata para contratar más encuestadoras, preocupémonos nosotros como comuna, son nuestros pobladores, son nuestros vecinos de la comuna, busquemos una fórmula, porque son 300, alrededor de 350 municipios a nivel nacional y yo sé que si usted logra esto, va a producir un cambio a nivel nacional, bienvenido, pero, mientras tanto, busquemos una solución inmediata.

La Sra. Alcaldesa, hay una solución, fue aprobado por el Concejo y por ustedes, la contratación de cuatro encuestadoras.

La Concejala Sra. Silva, cuatro encuestadoras más.

La Sra. Alcaldesa, señala que son las mismas que teníamos.

La Concejala Sra. Silva, lo que yo le estoy planteando es más, Alcaldesa, no mantener lo mismo, porque le vuelvo a reiterar , este es un tema que

nosotros lo hemos tratado, desde que asumí como Concejal, tengo entendido en el Concejo anterior más de algún Concejal lo planteó, ya van a ser cuatro años, estamos pidiéndole al Estado que se ponga, pero mientras tanto los vecinos están esperando, entonces, y siempre hay situaciones, entonces, lo que siempre he mantenido, pongamos una medida, contratando más de cuatro encuestadoras, no solamente las mismas que siempre se han mantenido, busquémosle otra fórmula, así como se planteó que era necesario el tema del Programa Puente, se le inyectó recursos para un vehículo, para ellos y buscar más para mejorarlo, busquemos una mejora aunque sea con platas municipales.

La Sra. Alcaldesa señala que es difícil, porque a diferencia en otros lados que no tienen claro, nosotros sabemos las eventuales reservas que hay para qué son, pero vamos a estudiarlo, pero creo que aquí, a ver resumiendo, me parece bien esta discusión, creo que los Concejales pensantes son bueno para los análisis políticos, resumiendo, creo que este tema es motivo de que nos vamos a reunir, ya me reuní con del DIDECO, vamos a tener una propuesta, vamos a hacer una jornada para que nuestros profesionales, vamos a invitar a la gente de MIDEPLAN o los que están ahí en SERPLAC, a quien nos vengán a explicar para que el Concejo Municipal pueda conocer a cabalidad el tema y en este afán de colaboración, orientemos todos a los vecinos, porque no sacamos nada con traerlos para acá porque al final como dicen los vecinos quieren una solución y ver qué podemos sacar de esto, y en el tema de la encuesta vamos a trabajar y vamos a hacer todo un análisis distinto de cómo van a ser los resultados de las encuestas con la gente que hoy día tenemos y que está autorizada por el Concejo Municipal, déjenme ver qué pasa más adelante, si hubiesen otras entradas provenientes de otros fondos del Estado como para considerarlos, pudiera ser.

La Concejala Sra. Silva señala dentro de los puntos varios que me corresponde, sólo recordar, mi colega González acá, me acaba de plantear una preocupación que él la tiene y que también la he mantenido yo, es qué pasa con el tema del cierre del pasaje de Bellavista, perdón pasaje La Paz, que todavía no se ha concretado esto, me preocupa porque ayer salieron 4 ó 5 emergencias sólo en quema de pastizales y me preocupa que en algún momento no vaya a ocurrir una tragedia, y hay una casa abandonada ahí.-

La Sra. Alcaldesa señala quiero decirles una cosa que, también tienen que entender lo siguiente; quisiéramos que corrieran los funcionarios, si ustedes estuvieran cinco minutos de Alcaldesa, me entenderían. Los funcionarios no puedo exigirles más allá de sus tareas de fin de año, hay una propuesta, hoy día cumplimos con los vecinos, déjenme ver, y lo otro práctico que estamos en la época de contratar la gente que corta el pasto que mantiene, es todo un proceso también de evaluación de la gente que está ahí, como para mantener el corte bajo del pasto, que no ocurre por el momento, pero, esa es una tarea que no es que se haya olvidado, se ha tratado, hemos tenido intensas jornadas de trabajo y veremos qué solución hay para eso y otros proyectos más, porque no sólo el cierre ahí, sino hay otros pedidos y otras cosas que hemos detectado.

La Concejala Sra. Silva señala que para cerrar, voy a plantear un tema, pero no es para entrar en discusión ni en debate, solamente quiero hacer un llamado, a lo mejor de análisis, de verlo, por que lo vamos a tocar en algún momento, tiene relación con el Seccional Truf Truf Las Rocas, tiene relación con los vecinos de Ramberga, está claro, voy a resumir los temas que me interesan : Esta claro que el Ministerio de la Vivienda cuando tuvimos la entrevista nos manifestó de que, como es el Ministerio de Vivienda la que tiene que expropiar ellos no tienen argumentos legales para poder., que si nosotros dejamos como uso habitacional, todo el sector, no estoy hablando de sólo hablar de la observación que hizo el vecino del área verde, si no que es todo el paño completo, por que a la larga todos salen perjudicados igual, el Ministerio dijo que no tiene facultades legales y de alguna forma y estoy buscando un acta también y también se lo escuché a la Seremi Subrogante, cuando le pregunté qué pasa si nosotros el Concejo dejamos establecidos como uso habitacional, ella manifestó derechamente que no había tercer puente, solamente, quiero pedirles a ustedes, Alcaldesa y el restos de mis colegas que analicemos la situación, se le ha planteado a los vecinos de que no van a salir desprotegidos, en cuanto a su tasación, pero, nadie le ha asegurado nada de eso, que efectivamente, en aquel momento, en tres años más cuando recién vayan a ser todas las negociaciones, nadie le ha asegurado, que efectivamente, vayan a salir desprotegidos o no; y yo les pido a ustedes que lo analicen, que veamos la fórmula de cómo le buscamos una mejor solución, he planteado por qué no dejar uso habitacional y bueno, que busquen herramientas, el Ministerio Obras Públicas como el Ministerio de la Vivienda, porque esto está recién en estudio, recuerdo también, y quiero dejarlo claro, no estoy en contra del tercer puente, al contrario, nosotros necesitamos un tercer puente, pero, también no nos despreocupemos, en el sentido de ver a nuestros vecinos, sesenta, setenta familias, hay treinta familias que tienen ocupación ahí, que no son dueño de sus terrenos a esas treinta familias nadie les va a asegurar, efectivamente, que las van a erradicar, esa gente no tiene escritura, entonces, en ese sentido Alcaldesa, más que nada es que lo analicemos, busquemos una forma de solución para esos vecinos de ese sector, no dejándolos desprotegidos tampoco están en contra ellos del tercer puente, pero no quieren quedar desprotegidos, ese es mi planteamiento, a lo mejor, yo se que pueden pensar ustedes que no es así, pero lo conversé con tasadores, lo analicé con tasadores y, efectivamente, me lo dijeron , pero, en alguna oportunidad nosotros le planteamos a ustedes de que hiciéramos una comisión, hiciéramos también pedir una tasación supuesta, para poder analizar este tema también, no tomemos una decisión, no porque la Seremi de Vivienda nos diga: sabe que si no nos deja como área verde y vialidad estructurante simplemente no hay tercer puente, o sea, igual, cuando salí en los medios de prensa lo dije a título personal, yo me sentí presionada, porque también se analiza de que está el bien común, está el bien común por el bien particular, solamente pedir que se analice, se evalúe, y en un momento dado nos va a tocar a nosotros decidir por este tema.

La Sra. Alcaldesa señala me alegro escucharla, porque creo que en este tema nosotros tenemos que ser muy responsables, con las expectativas o con las interrogantes que tienen los vecinos; primero, esperemos lo que dice la comisión técnica frente a esto, para que el concejo se pronuncie, primera cosa, todavía está en comisión, no hay plazo para eso, me harán la propuesta y la estudiaré.

Quiero resumir como Alcaldesa se lo que pasa ahí; primero, hay un grupo de personas que en su momento ocuparon, las estamos monitoreando, me preocupa que hay un grupo que antes se llamaba las Rocas, ahora parece que tuvo un nuevo nombre, estoy preocupada qué pasa con esas familias, cuando yo quiero decirlo con todas sus letras, en un momento dado y en época de elecciones, claramente los vecinos nos dijeron que no querían asesoría del Municipio que estaban siendo asesorados por SERVIU y que SERVIU les iba a solucionar el problema, frente a eso, incluso nombraron cuando fecha y todo cuando gente del SERVIU, no se si el Director, fue a decírselo, nosotros no nos hemos tomado, ahora yo di órdenes hace unos 4 ó 5 meses atrás que la Unidad de Vivienda tiene que preocuparse qué pasa con esas familias; segundo, tenemos claro que hay familias que tienen título y otras no y quiero decirlo hay un trabajo, quiero que en eso seamos responsables, efectivamente, yo fui y voy a seguir trabajando, la gente siempre quiere a la Alcaldesa ya fui, pero nuestros técnicos van a seguir trabajando con los vecinos y esperamos así se haga en dos cosas: uno en los vecinos que no tienen el título, que, acuérdesse que hay una ley que no se si se publicó o está recién publicada en que los señores Diputados de la Región han hecho difusión de esa Ley, que es similar a la Ley del Mono, estamos trabajando con la Seremi de Bienes Nacionales en ese tema y vamos a seguir trabajando, con esos vecinos que tenemos que ver cómo vamos a trabajar y cómo el Municipio va.., incluso si es necesario dar apoyo y asesoría y con los otros vecinos que tienen situaciones, que aquí en la ciudad hay y los llamados loteos irregulares, eso lo quiero decir, para que entonces, en ese aspecto calmemos a los vecinos y tengamos una actitud de ir orientándolos, quizás con la desesperación, porque primero, nadie los va a sacar, el puente no se va a ser mañana si no en uno o dos años más y mientras tanto, no nos vamos a descuidar de ellos, reitero ni con los que tienen casa hoy día ni con aquellos que teniéndola no tienen los títulos; y con los que tienen los títulos, en el tema técnico, creo que ahí nos tienen que asesorar más y esa es la tarea técnica, tanto de SECPLA como de la Asesoría Jurídica, de hacer distingo qué significa y manejar términos tan técnicos que de repente uno se confunde, ¿me explico?, que significa una cosa u otra, que eso es una cuestión que también nosotros nos preocupa que los accesos como combinamos ambas cosas y yo creo que con eso vamos a marchar y orientaremos a los vecinos .

La Concejala Sra. Silva, para cerrar el tema, manejo bien el tema, me lo estudié, no estoy transmitiendo aquí en base a no tener información y tengo claro ese terreno hoy estamos con el plano regulador que pertenece a Temuco, dependemos de ese plano regulador, hay un nuevo plano regulador y ese plano regulador y el seccional es parte de ese plano regulador, bueno usted dirá que no...., pero, es parte del territorio.....

La Sra. Alcaldesa, señala que el seccional es una foto más grande, con más detalle.

La Concejala Sra. Silva señala que el tema es que con el Plano Regulador antiguo, que es el que estamos trabajando hoy día mientras no salga este otro nuevo Plano Regulador, ese sector estaba con área de restricción, cuando se le iba a sacar esa restricción, cuando estuvieran todas esas ... ese cierre que se hizo a orillas del río, ahora con esta nueva propuesta que está haciendo el Municipio, lo vamos a dejar como de

carácter de utilidad pública, vialidad estructurante y áreas verdes. Ellos no han podido subsanar, parte de la gente no han podido subsanar nada, no han podido tener acceso a la pavimentación por ser un área restringida y hoy día lo vamos a dejar porque ese es el pronunciamiento que nos tenemos que dar, en algún momento en el Concejo es si lo dejamos como declaratoria de utilidad pública, como área verde y vialidad estructurante y lo que yo planteaba, en alguna oportunidad se los dije en el Concejo, porque no dejamos todo el sector para uso de habitación, para que tengan posibilidad de regularizar, entonces si usted me dice, hoy día con este nuevo proyecto de loteos irregulares que lo patrocinó el señor Tuma, lo sacó adelante el señor Tuma, ni con área restringida, ni con declaratoria de utilidad pública van a poder ellos subsanar ni van a poder regularizar, derechamente van a quedar tres años sometidos a que en algún momento llegue la tasación y nada más, ni siquiera van a poder mejorar su sector, nada.

7e) La Concejala Sra. Soto señala que tiene dos puntos varios, el primero tiene relación con lo que se ha comentado acá tangencialmente, que es la entrada en vigencia de Ley de regularización de loteos brujos, tengo entendido que pasó todo el procedimiento parlamentario, está por publicarse la Ley por consiguiente, en el Diario Oficial y entra en vigencia, mi consulta va dirigida un poquito más a la parte operativa, consultarle a usted si es que los Directores de Obra han recibido ya alguna instrucción al respecto, en relación a reuniones de información o de coordinación para poder recibir los elementos que significan trabajar esta Ley.

La Sra. Alcaldesa señala que se han hecho reuniones entre Municipios y la Seremi de Bienes Nacionales con los pobladores dando a conocer, nada más, no sé si el Director de Obra ha recibido instrucciones, mientras no sea Ley, creo que una vez que sea Ley, y en eso nosotros somos bastante rigurosos, la Secretaria Municipal está atenta a ver todas la leyes, dado que se presume conocidas por todos .

La Concejala Sra. Soto señala que lo manifiesta en el sentido de que esto va a comenzar a operar lo más prontamente posible, siendo práctico, pudiera ser incluso Marzo, Abril, no cierto, pensando en el período de vacaciones y unos de los elementos o los protagonistas van a ser, justamente los Directores de Obra los que van a tener que recepcionar la solicitud de los pobladores e iniciar todo el proceso y hay un plazo para ello.

La Sra. Alcaldesa señala que la Unidad de Vivienda, de todas maneras, ha estado trabajando, nosotros estamos como preparando el terreno, cosa que, cuando la Ley de apruebe, nosotros podamos apoyar rápidamente a los vecinos, que sabemos de los loteos y espero tener el informe de aquí a Marzo, perdón que esté prolongando todo a Marzo, la primera semana de Marzo, ver cuantos son los loteos que han llegado, cuanto, a lo mejor si usted conocen algunos poder chequear eso, o informar incluso, mire estos son los loteos que hasta el momento estarían esperando que la Ley llegue o ya la Ley llegó, cosa

que usted tome conocimiento, por que, a lo mejor, son los mismos que la gente les plantea, pero, nos estamos preparando. Entre otras cosas, a propósito del tema tangencial de los vecinos de Ramberga, que nos preocupa aquellos que no tienen ninguna herramienta para negociar.

La Concejala Sra. Soto solicita información respecto a la Dirección de Obras, en relación a una carta que envió una vecina de Padre las Casas, que quería iniciar el rubro de panadería y solicitaba la respectiva aprobación desde la Dirección de Obras, que se refiere específicamente a la Sra. Curipán, ¿usted tiene algún conocimiento?, esto fue el 10 de diciembre, tengo entendido, de hecho, ha pasado poco tiempo, pero tengo entendido que ella está complicada un poquito con el tema de un crédito que había solicitado y todo eso, entonces, saber si se ha concretado algo con ella.

La Sra. Alcaldesa señala que lo revisará.

El concejal Sr. González señala : Alcaldesa plantearle solamente lo siguiente, en la conversación que tuvimos nosotros siempre he tratado de exponer elementos tipo político ideológico, no ha sido mi intención jamás, denostarla o denigrarla, a si que si usted lo ha entendido, espero que no, pero si ha sido así, le pido mis disculpas, pero me parece bien la discusión política ideológica, lo encuentro súper importante.

La Sra. Alcaldesa señala que ya con la experiencia política que tengo, tenemos que separar absolutamente el diálogo político, por algo nosotros somos elegidos, del tema personal, yo puedo al otro rato saludarlo, porqué no, yo lo tengo absolutamente asumido eso, es más nos reíamos, a propósito de las declaraciones que yo hice como Alcaldesa, por que estaba enojada por los fondos, estos que no nos dieron, dije términos fuertes, pero lo entiendo y nos encontramos con un Alcalde que es de la alianza gobernante y nos reíamos, que quiero decir, no tengo nada que disculparle, creo que estos análisis políticos que se hacen aquí son uno de los objetivos que nosotros tenemos que mirar, sin que eso signifique menoscabo de nada, son visiones distintas, yo tengo una visión distinta y usted la tiene y es lógico, cuando me pongo firme y lo digo, por que tomamos una decisión, la decisión en este caso de la concesión, estoy segura que está bien tomada y no porque se me ocurre a mí, porque además está avalada por la Contraloría General de la República y eso me da sustento, pero, nada más, pero el resto, olvídense no tiene por qué disculparse, nosotros somos políticos y debemos hacer el tema político que he dicho y espero que se siga manteniendo. Estos Concejos son Concejos que nos respetamos, podemos tener diferencias ideológicas grandes, pero aquí no se han dado los tristes espectáculos que hemos visto en la televisión, en que, cómo no vamos a ser capaces si somos personas educadas de hacer intercambio verbal sin ofendernos y no como vimos un Concejo que se agarraban del pelo, se insultaban, eso, yo creo que los vecinos no lo quieren y ese es un haber que tenemos y lo tenemos que mantener, creo que eso es una de las cosas, usted no se imagina, aquí han venido, ustedes no se imaginan, pero han venido ciudadanos de otras comunas a observar; primero, la solemnidad de este Concejo Municipal, y esto es una cosa que la hemos ganado y que la tendremos que seguir ganando, en símbolos también de la

bandera, nos preguntan, entonces nosotros estamos dando pautas, a si que bien, no hay problema.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.